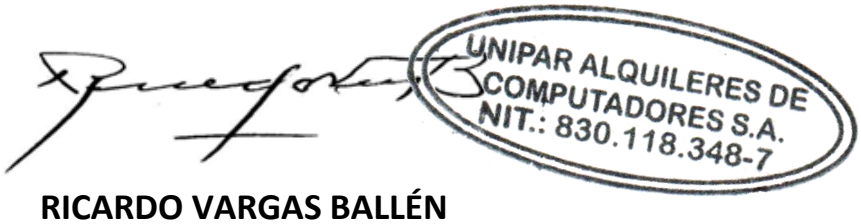
CERTIFICACIÓN

En mi condición de Revisor Fiscal, de **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S, A .S.** identificada con Nit. **830.118.348-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTA** me permito certificar que en cumplimiento con las disposiciones vigentes, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modifico el inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013, la compañía ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar familiar y cajas de compensación familiar, (ICBF) estando a paz y salvo a la fecha por dicho concepto durante los últimos seis meses.

La presente certificación se expide el día 2 de JULIO de 2024.



RICARDO VARGAS BALLÉN

Revisor Fiscal T. P. 4479-T